CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2012 - ID 234.357 – EXPEDIENTE Nº 311.567

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de abril del año 2012 y siendo las 08:05 se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad los integrantes del Comité de Evaluación Señores: Alcides Gamarra Colman, Encargado de la UOC, Lourdes Leticia Franco Cardozo, Jefa del Dpto. de Contabilidad y Egon Federico Pfefferkorn, Jefe del Dpto. de Adquisiciones, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la **"Adquisición Productos Químicos para la Senad".**

La apertura de sobres de ofertas se realizó en acto público, en el local de la Secretaría Nacional Antidrogas en fecha 17 de abril de 2012, siendo las 09:30 horas, conforme con los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Una vez finalizado el acto, se elaboró el acta de apertura correspondiente y se firmó por los presentes. Copia del Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo de Ofertas forman parte del presente informe.
El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los datos relativos del llamado en fecha 09/04/2012 Expediente N° 311.567 ID 234.357. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de G. 28.200.000, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional Gs. 25.500.000 y con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Propios Gs. 2.700.000.

Conforme al Acta de Apertura, se han recibido 3 (tres) ofertas, que se registran a continuación: 1) Industria Paraguaya de Gases SRL; 2) GT Scientific SA y 3) Chaco Internacional SA. Según registro realizado en el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Comité de Evaluación no realizo ningún ajuste aritmético, por que las ofertas presentadas se encuentran registradas en forma correcta, sin necesidad alguna de ajuste aritmético, conforme establece el Artículo Nº 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas. El detalle de las ofertas presentadas por las empresas se registra a continuación

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

LETICIA FRANCO
Contadora
SENAD

Lic. Egon F. Pfefferkorn S.
Jefe Dpto. de Adquisiciones
SENAD

Ítem	Descripción de los Bienes	Industria Paraguaya de Gases SRL	GT Scientific SA	Chaco Internacional SA
1	Gas Helio para Cromatografía Gaseosa Calidad Ultra Puro	8.500.000.	No Cotiza	No Cotiza
2	Gas Aire para Cromatografía Gaseosa, Calidad Ultra Puro	4.320.000.	No Cotiza	No Cotiza
3	Amoniaco Pro Análisis	No Cotiza	2.000.000.	No Cotiza
4	Kits para Detección Cualitativa de (THC) y Metabolitos en Orina, Método Inmuno Análisis	No Cotiza	No Cotiza	850.000.
5	Kits para Detección Cualitativa de Cocaína y Metabolitos en Orina, Método Inmuno Análisis.	No Cotiza	No Cotiza	460.000.

Seguidamente, el Comité de Evaluación realiza la consideración y verificación de las ofertas recibidas. En ese sentido, conforme a los documentos sustanciales presentados, el Comité de Evaluación ha observado que las Empresas Industria Paraguaya de Gases SRL; GT Scientific SA y Chaco Internacional SA, han presentado en forma los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación, en forma específica han presentado en forma el Formulario de Oferta con su Planilla de Precios; Presentaron la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el tiempo establecido y el porcentaje requerido.

Igualmente, las empresas mencionadas, presentaron en forma la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Además, han presentado en forma los documentos adicionales como la Declaración Jurada de respeto del Derecho del Niño/a y del Adolescente, el Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado; Copias de la Declaración Jurada del IVA de los meses requeridos en la Carta de Invitación, así como las copias de los Balances del Estado Financiero del año 2011, han sido presentados en forma por las empresas Industria Paraguaya de Gases SRL; GT Scientific SA y Chaco Internacional SA. Atendiendo que los documentos sustanciales y adicionales presentados por las empresas mencionadas, se encuentran en forma, el Comité de Evaluación entiende que todas las ofertas serán consideradas para el presente proceso de Adjudicación, que será realizada por Ítems.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

LETICIA FRANCO
Contadora
SENAD

Lic. Egon F. Pfefferkorn S.
Jefe Dpto. de Adquisiciones
SENAD

Para la Adjudicación del Ítems N° 1 Gas Helio para Cromatografía Gaseosa Calidad Ultra Puro y el Ítems N° 2 Gas Aire para Cromatografía Gaseosa, Calidad Ultra Puro, el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa Industria Paraguaya de Gases SRL. El mismo ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales; dispone de la capacidad financiera razonable para cumplir con la provisión de los productos mencionados; además, cumplen sustancialmente con la especificación técnica requerida en la Carta de Invitación y ha sido la única empresa que presento oferta en los ítems nº 1 y 2, ajustándose de esta forma con las disposiciones establecidas en el Articulo N° 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de Contrataciones Públicas para que la Empresa Industria Paraguaya de Gases SRL sea adjudicada para la provisión del Ítems N° 1 Gas Helio para Cromatografía Gaseosa Calidad Ultra Puro y, el Ítems N° 2 Gas Aire para Cromatografía Gaseosa, Calidad Ultra Puro. En el cuadro se ilustra la propuesta de Adjudicación que sugiere el Comité de Evaluación a favor de la Empresa Industria Paraguaya de Gases SRL.

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Gas Helio para Cromatografía Gaseosa Calidad Ultra Puro, en Tubos de 9,6 – 10 m3	2	4.250.000.	8.500.000.
2	Gas Aire para Cromatografía Gaseosa, Calidad Ultra Puro, en Tubos de 9,6 – 10 m3	1	4.320.000.	4.320.000.
			Total	**12.820.000.**

El monto total sugerido para la Adjudicación a favor de la Empresa Industria Paraguaya de Gases SRL es de Gs. 12.820.000 (Guaraníes Doce Millones Ochocientos Veinte Mil), compatible con la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de adjudicación.

Para la Adjudicación del Ítems N° 3, Amoniaco Pro Análisis, el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa GT Scientific SA, atendiendo que la misma ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación; dispone de la capacidad financiera razonable para la entrega del bien registrado en el Ítem N° 3; el Producto Químico ofertado cumple con la especificación técnica requerida y ha sido la única empresa que presento oferta del bien registrado en el ítem nº 1. Con las condiciones mencionadas, la Empresa GT Scientific SA se ajusta sustancialmente con lo establecido en el Articulo N° 28 de la Ley N° 2051/03 y el Articulo N° 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, para realizar la adjudicación para la provisión de Amoniaco Pro Análisis, razón por la cual el Comité de Evaluación sugiere realizar la adjudicación a favor de la Empresa GT Scientific SA del ítems N° 3, por un monto de Gs. 2.000.000, compatible con la disponibilidad presupuestaria.

Lic. Egon F. Pfefferkorn S.
Jefe Dpto. de Adquisiciones
SENAD

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

LETICIA FRANCO
Contadora
SENAD

En el siguiente cuadro se registra la propuesta de adjudicación a favor de la Empresa GT Scientific SA:

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	Amoniaco Pro Análisis, en frascos de 1 Litros.	10	200.000.	2.000.000.
			Total	**2.000.000.**

Seguidamente, para realizar la adjudicación de los productos registrados en el ítems Nº 4 y 5, el Comité de Evaluación, ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa Chaco Internacional SA, atendiendo que la misma ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación, dispone con la condición financiera razonable para la entrega del Producto Químico detallado en el Ítem Nº 4 y 5 respectivamente; el bien ofertado cumple sustancialmente con la especificación técnica requerida en la Carta de Invitación y ha sido la única empresa que ha ofertado el producto químico registrado en el ítem Nº 4 y 5, ajustándose sustancialmente con la condición establecida en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas. Considerando las condiciones mencionadas, el Comité de Evaluación sugiere realizar la adjudicación de los productos registrados en el Ítem Nº 4 Kits para Detección Cualitativa de (THC) y Metabolitos en Orina, Método Inmuno Análisis, y el Ítem Nº 5 Kits para Detección Cualitativa de Cocaína y Metabolitos en Orina, Método Inmuno Análisis a favor de la Empresa Chaco Internacional SA, por un monto de Gs. 1.310.000. En el cuadro siguiente se visualiza la propuesta de adjudicación a favor de la empresa Chaco Internacional SA.

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	Kits para Detección Cualitativa de (THC) y Metabolitos en Orina, Método Inmuno Análisis	100.	8.500.	850.000.
5	Kits para Detección Cualitativa de Cocaína y Metabolitos en Orina, Método Inmuno Análisis.	100.	4.600.	460.000.
			Total	**1.310.000.**

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

LETICIA FRANCO
Contadora
SENAD

Lic. Egon F. Pfefferkorn S.
Jefe Dpto. de Adquisiciones
SENAD

El monto total sugerido por el Comité de Evaluación para la Adjudicación del presente proceso es de Gs. 16.130.000. (Dieciséis Millones Ciento Treinta Mil), compatible con la disponibilidad presupuestaria. Así mismo, se sugiere a la máxima autoridad mencionar el Articulo Nº 34 de la Ley Nº 2051/03, atendiendo que no se han presentado la cantidad de oferentes requeridos pero considerando la necesidad existente de disponer en forma inmediata de los productos químicos para el Laboratorio de la Senad, para aplicar en los procedimientos de interdicción en la comercialización de las drogas ilegales, se sugiere realizar la adjudicación correspondiente dejando constancia de que se asegura las mejores condiciones de contratación para el Estado Paraguayo.

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para su consideración correspondiente.

Siendo las 09:28 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

LETICIA FRANCO
Contadora
SENAD